



CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO SENIOR MASTER DE ANTIOQUIA

NIT. 900.472.507-1

ACTA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Nº 008

Municipio de Medellín

20 de Marzo de 2018

LUGAR: Auditorio Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur

HORA: 06:30 P.M

El orden del día para la Asamblea Ordinaria constará de los siguientes puntos:

- 1) Llamada a lista y verificación de quórum.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Informe de labores, presentado por el Presidente.
- 4) Informe de cuentas y estados financieros, a cargo del Tesorero.
- 5) Informe del Revisor fiscal y aprobación o no del estado de cuentas y balances financieros.
- 6) Presupuestos.
- 7) Proposiciones y varios



CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO SENIOR MASTER DE ANTIOQUIA

NIT. 900.472.507-1

DESARROLLO

1) Llamada a lista y verificación de quórum.

1	Álvaro Muñetones Flórez	16	Jaime Horacio Soto Gómez
	Presidente		C.C: 70903517
	C.C: 71.664.538		
		17	Johana Correa Agudelo
2	Héctor Darío Baena Barrientos		C.C 43117835
	Secretario		
	C.C: 71 610 880	18	John Fredy Corrales Tabares
			C.C: 71270369
3	Jorge Enrique Calle Pérez		
	Tesorero	19	John Jairo Velásquez Grisales
	C.C: 71640093		C.C: 71649029
4	Andrés Mondragón Munera	20	John Wilmar Sánchez Mejía
	C.C: 71648597		C.C: 98569184
5	Alexander Idarraga Escobar	21	Jorge Enrique Ospina Chaves
	C.C: 71717645		C.C: 70552116
6	Belisario Delgado Rúgeles	22	Jorge León Otálvaro Restrepo
	C.C: 5626297		C.C: 71655225
7	Bernardo Jaramillo Sánchez	23	Jorge Mario Gómez Restrepo
	C.C: 6088088		C.C: 98535407
8	Carlos Alberto Ángel García	24	Jorge Nilton Ortiz Caro
	C.C: 70550845		C.C: 8408469
9	Carlos Andrés Sánchez Ramírez	25	Juan Guillermo Fonseca Pérez
	C.C: 98566518		C.C: 19342282
10	Carlos Uriel Acosta Giraldo	26	Mario Rivera Mejía
	C.C: 70080848		C.C: 8274543
11	Elmer Villegas Tamayo	27	Martin Emilio Cochise
	C.C: 71717962		C.C: 8234546
12	Fernando de Jesús Sierra Orrego	28	Pablo Gutiérrez Maya
	C.C: 70134490		C.C: 71787727
13	Fernando Grajales Arango	29	Rubiel Cortes González
	C.C: 71622040		C.C: 4337272
14	Hugo Salazar Salazar	30	Roivan Gómez Muñoz
	C.C: 13821197		C.C: 8.012.960
15	Idelfonso Franco Castaño	31	Stefan Herrera Tobón
	C.C: 98555261		C.C: 8307959



CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO SENIOR MASTER DE ANTIOQUIA

NIT. 900.472.507-1

A

OTROS ASISTENTES

Alexandra M. Girón	Revisora Fiscal
Diana María Ibarguen	Contadora
Maryi Pulgarin Restrepo	Secretaria Ejecutiva

R

I

T

M

O

D

E

P

E

D

A

L

El Secretario de la asamblea **Héctor Baena Barrientos** procedió a confirmar la asistencia de los afiliados verificando el quórum reglamentario para instalar la asamblea, respondiendo al llamado 20 afiliados de los 31 con voz y voto, por lo tanto hubo quórum para deliberar.

F

O

R

J

O

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

El secretario de la asamblea **Héctor Baena Barrientos** procede a realizar la lectura del acta anterior la cual es aprobada por unanimidad sin ninguna observación por parte de los asistentes a la asamblea.

U

N

3) INFORME DE LABORES, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE:

El presidente **Álvaro Muñetones Flórez** procedió a presentar el informe de labores realizadas al 31 de diciembre del año 2017, el cual se puso a consideración siendo aprobado por unanimidad.

(Se anexa el informe de labores presentado por el presidente)

M

U

N

D

O

4) INFORME DE CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS:

La contadora **Diana María Ibarguen** procedió a presentar el informe de cuentas y estados financieros al 31 de diciembre del año 2017, y aclaró todas las inquietudes formuladas por los asistentes.

(Se anexa el informe)

M

E

J

O

R



CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO SENIOR MASTER DE ANTIOQUIA

NIT. 900.472.507-1

5) INFORME DEL REVISOR FISCAL Y APROBACIÓN O NO DEL INFORME DE CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS:

A La revisora fiscal **Alexandra María Girón** informó haber examinado el balance general a 31 de diciembre del año 2017 y todos los estados financieros los cuales presentan razonablemente la situación financiera del club y han sido llevados de acuerdo con las normas contables.

R Una vez presentado el informe por parte de la revisora fiscal, se puso a consideración de los asistentes el estado de cuentas y balances financieros los cuales fueron aprobados por unanimidad.

I (Se anexa informe presentado por la revisora fiscal)

6) PRESUPUESTO:

T El presidente Álvaro Muñetones realiza la presentación de los programas y el presupuesto proyectado para el año 2018 y procede a ponerlo a consideración de la asamblea los cuales son aprobados por unanimidad.

D (Se anexa el presupuesto para el año 2018)

7) PROPOSICIONES Y VARIOS.

E 1. El señor Jorge Calle propone a que se lleve a cabo una asamblea lo más ágil, argumentativa y propositiva posible.

D 2. Se aprobó por propuesta del señor Jorge Calle, agregarle una casilla comparativa con el presupuesto del año anterior. Sobre el particular el señor Fernando Grajales inicia explicando el cuadro, el cual le ha anexando los gastos de campeonatos nacionales y semejándolo a cuentas de tienda para entendimiento de todos, al que ha llamado balance simple de gastos anuales, demostrando que los gastos que tiene Asancir son de \$ 83.612.290 y que están compuestos en 4 grupos.

- Campeonatos Nacionales
- Gastos fijos mensuales
- Castos por carreras
- Gastos por premiación

M El objetivo de Asancir en el año son los Campeonatos Nacionales y se habla de la posibilidad de llevar a todos los ciclistas en las mejores condiciones, con alimentación, hospedaje y transporte, el valor total de los gastos de Campeonatos Nacionales según el cuadro sería de \$ 30.053.962.



CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO SENIOR MASTER DE ANTIOQUIA

NIT. 900.472.507-1

- A**
- R**
- I**
- T**
- M**
- D**
- E**
- P**
- E**
- D**
- A**
- L**
- F**
- O**
- R**
- J**
- O**
- U**
- N**
- M**
- U**
- N**
- D**
- O**
- M**
- E**
- J**
- O**
- El señor Fernando Grajales presenta 3 tablas haciendo el ejercicio con 3 valores de inscripciones para analizar las diferencias que conllevan al comparar las sumas de los ingresos menos los egresos y así obtener el valor real que Asancir deberá gestionar con los patrocinadores como: EPM – Área Metropolitana – Inder e Indeportes, para poder lograr el objetivo de llevar a todos los ciclistas en las mejores condiciones a los campeonatos nacionales, las diferencias se detalla de la siguiente manera:
 1. Inscripciones a \$ 20.000 menos los gastos totales daría una diferencia de \$ 31.878.000
 2. Inscripciones a \$ 25.000 menos los gastos totales daría una diferencia de \$ 19.091.000
 3. Inscripciones a \$ 30.000 menos los gastos totales daría una diferencia de \$ 9.961.290
 - 3. El señor Fernando Sierra toma la palabra y expresa su descontento, al igual que muchos ciclistas participantes de la Clásica Alcubo por el cambio de categorías definido en la convocatoria. Pregunta qué a nivel nacional que tan permitido es este cambio? y argumenta que un ciclista de 50 años que compita con un ciclista de 30 años, es muy notable la diferencia de edad, que es desmotivante y no conveniente para la salud.
 - 4. El presidente Álvaro Muñetones explica que la idea del cambio de categorías, se establecieron para realizar un tipo de ensayo y satisfacer a algunos ciclistas que querían experimentar este cambio.
 - 5. El señor Carlos Tobon toma la palabra y opina que el cambio de las categorías no fue favorable, comenta que envió una carta al señor Henry Díaz secretario de la Asociacion Colombiana sobre el particular y el señor Henry le responde que Asancir debe sujetarse a la normativa de la Asociación, a cuánto a todos los parámetros como; inscripciones y distancias establecidas para cada etapa.

Resalta que todos los afiliados deben someterse a temas normativos, normativa que fue aprobada en la asamblea de la Asociacion realizada el 18 de febrero del 2018, también explica que en determinadas carreras locales se puede por parte de los organizadores alterar algunas normas, sin afectar uno de nuestro principios y abogar para que todos los participantes estén en igualdad de condiciones. Comenta que si lo ponen a correr con la categoría C él siendo de la categoría D ya no estaría en igualdad de condiciones, por lo anterior no se pueden poner a competir 2 categorías juntas y/o reglamentar que a menos que una categoría no cumpla con un mínimo de 10 ciclistas deberá juntarse con otra.



CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO SENIOR MASTER DE ANTIOQUIA

NIT. 900.472.507-1

- A** 6. El señor Jorge Calle le da la razón al señor Carlos Tobon y que según estos argumentos el tema hay que replantearlo y volver otra vez a la ley y seguir dándole cumplimiento a la normativa.
- R** 7. El señor Elmer Villegas toma la palabra y felicita a la junta en nombre de club EPM, también habla de la problemática que incurrimos cada vez obstaculizando la vía al momento de la salida, al igual que leer la convocatoria anunciando la reglamentación y el llamado a lista para los que no han firmado con antelación, pone como ejemplo que en las carreras nacionales los jueces no realizan esta práctica, todos debemos estudiar la reglamentación con anterioridad y para esto fue creada la página web, para tenernos informados. Debemos hacer cumplir el reglamento y prestar un buen servicio.
- I** 8. El señor Álvaro Muñetones le consulta al señor Roivan Gómez ciclista promotor del cambio de las categorías, que opina de los comentarios que ha escuchado en la asamblea sobre el particular?
- T** El señor Rovan está a favor del bienestar de todos y no tiene problema en acogerse a la normativa.
- M** 9. El señor Fernando Sierra propone que los ciclistas que sean más fuertes y deseen subirse de categoría lo pueden hacer por cuenta propia.
- D** 10. El señor Stefan Herrera anuncia que las Empresas Públicas de Medellín tampoco se vincularán este año para los campeonatos nacionales, del Área Metropolitana si habrá patrocinio y del Inder de Medellín aún no han enviado convocatoria para participar en los convenios de apoyo 2018.
- E** 11. La asamblea autoriza al representante legal del Club Deportivo de Ciclismo Senior Mater de Antioquia Álvaro Muñetones Flórez a firmar convenio de apoyo del INDER en caso de ser favorecidos.
- P** 12. Hay una opción de ingreso en la cual pueden participar todos y es buscar patrocinadores que se vinculen y muestren su marca en la página web, el valor de la pauta es de \$ 1.000.000 anual y la comisión para quien traiga el patrocinador será del 10 % del ingreso.
- A** 13. Otra opción de ingreso es buscar que los patrocinadores den su vinculación en plata y así poder obtener más entradas. Héctor Baena aclara que no se volverá a dar premiación en efectivo, que ese no nuestro objetivo; denota que en la clásica Alcubo se premió en efectivo solo para realizar una prueba piloto, para satisfacer a algunos ciclistas que querían experimentar este cambio.
- F** 14. El señor Stefan Herrera explica que hay pocos patrocinadores que dan su aporte en plata, como: Alcubo y red llantas, este dinero igual se distribuye para la compra de la premiación, por lo tanto también es viable que el patrocinador de su aporte en regalos o anchetas, ya que Asancir se libera de este gasto. Lo importante es poder realizar más eventos y obtener fondos por inscripciones.
- O**
- R**
- J**
- O**
- U**
- N**
- M**
- U**
- N**
- D**
- O**
- M**
- E**
- J**
- O**
- R**



CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO SENIOR MASTER DE ANTIOQUIA

NIT. 900.472.507-1

15. Se define que la regularidad inicie a puntuar después de los Campeonatos Nacionales.

16. El señor Jorge Calle pone a consideración que el valor de las inscripciones se mantengan en \$ 30.000 por etapa y para los que cancelen de contado \$ 25.000 si es una Clásica de varias etapas.

17. El presidente Álvaro Muñetones explica que queda claro que las opciones de cambio que propusieron algunos ciclistas para aumentar la participación como; modificar las categorías, premiar cada etapa en efectivo, reducir jueces en los virajes y rebajar a \$ 20.000 el costo de la inscripción, no fueron efectivas, ya que no se vio el aumento en el número de participantes, siendo el porcentaje de inscritos igual o menor al de eventos pasados.

18. El señor Álvaro Muñetones reitera que todos debemos hacer la gestión de buscar patrocinios y ayudar al club a lograr reunir los recursos necesarios para ir en las mejores condiciones a los campeonatos nacionales, ya que por ningún motivo el club se endeudara para tal fin.

19. Como tema final la asamblea autoriza al representante legal del Club Deportivo de Ciclismo Senior Mater de Antioquia Álvaro Muñetones Flórez:

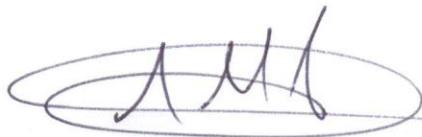
- Para que solicite la permanencia del **Club Deportivo de Ciclismo Senior Mater de Antioquia** como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.
- Se indica que el objeto principal del Club Deportivo de Ciclismo Senior Mater de Antioquia corresponde a una entidad meritoria definidas en el artículo 359, Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y que los aportes no son reembolsados y que los excedentes no son distribuidos.
- Se indica que el estado de las asignaciones permanentes, no hay asignaciones permanentes, ya que los ingresos del club son muy bajos.
- Se aprueba la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable, si hay lugar a ello.

Agotado el orden del día a las 09:12 P.M se levanta la sesión.

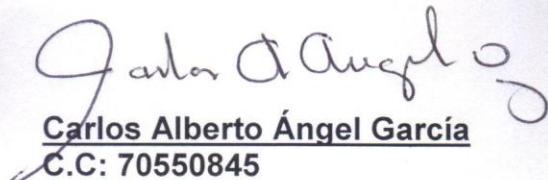
ÁLVARO MUÑETONES FLÓREZ
Presidente

HÉCTOR DARIO BAENA BARRIENTOS
Secretario

1 FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL
CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO SENIOR MÁSTER DE ANTIOQUIA
20 DE MARZO DEL 2018



Álvaro Muñetones Flórez
Presidente
C.C: 71.664.538



Carlos Alberto Ángel García
C.C: 70550845

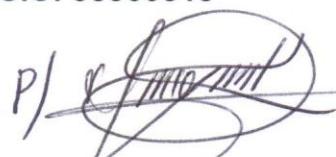


Héctor Dario Baena Barrientos
Secretario
C.C: 71 610 880

Carlos Andrés Sánchez Ramírez
C.C: 98566518



Jorge Enrique Calle Pérez
Tesorero
C.C: 71640093

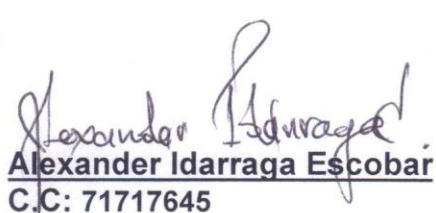


Carlos Uriel Acosta Giraldo
C.C: 70080848



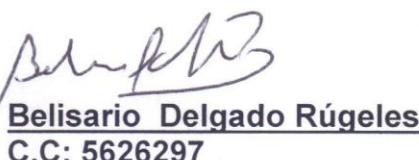
Andrés Móndragón Múnera
C.C: 71648597

Elmer Villegas Tamayo
C.C: 71717962

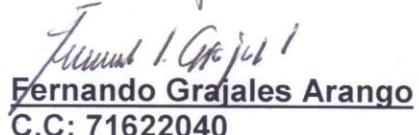


Alexander Idarraga Escobar
C.C: 71717645

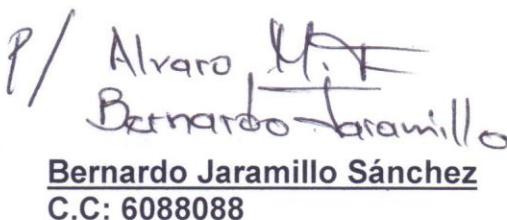
Fernando de Jesús Sierra Orrego
C.C: 70134490



Belisario Delgado Rúgeles
C.C: 5626297



Fernando Grajales Arango
C.C: 71622040



P/ Alvaro M.F
Bernardo Jaramillo
Bernardo Jaramillo Sánchez
C.C: 6088088



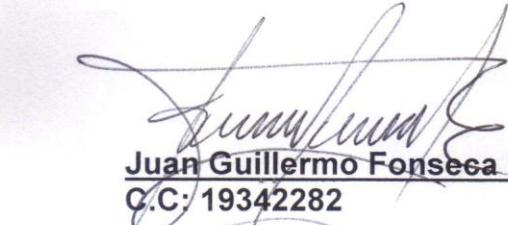
Hugo Salazar Salazar
C.C: 13821197

Idelfonso Franco Castaño
C.C: 98555261


Jaime Horacio Soto Gómez
C.C: 70903517


Jorge Nilton Ortiz Caro
C.C: 8408469

Johanna Correa Aquedelo
C.C: 43117835


Juan Guillermo Fonseca Pérez
C.C: 19342282


Mario Rivera Mejia
C.C: 8274543

John Fredy Corrales Tabares
C.C: 71270369

Martin Emilio Cochise
C.C: 8234546


John Jairo Velásquez Grisales
C.C: 71649029

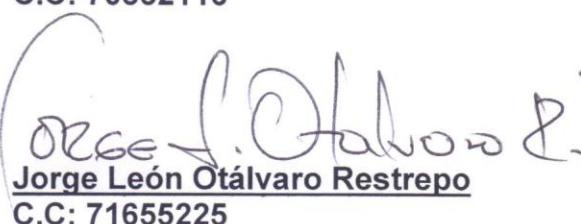
Pablo Gutiérrez Maya
C.C: 71787727

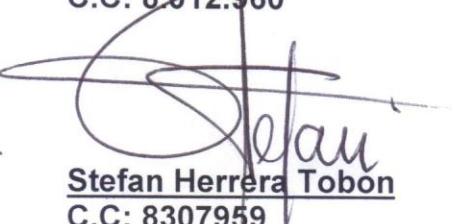
John Wilmar Sánchez Mejia
C.C: 98569184


Rubiel Cortes González
C.C: 4337272

Jorge Enrique Ospina Chaves
C.C: 70552116

Roivan Gómez Muñoz
C.C: 8.012.960


Jorge León Otálvaro Restrepo
C.C: 71655225


Stefan Herrera Tobon
C.C: 8307959

Jorge Mario Gómez Restrepo
C.C: 98535407